

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: Ejecutivo **076** 2021 00994

Frente a la medida solicitada por la parte ejecutante sobre el salario devengado por el ejecutado de la Unidad Nacional de Protección, estese a lo resuelto en auto de 11 de octubre de 2021, en que se dispuso la misma.

Por secretaría, corríjase en el oficio No. 1170 de 27 de octubre de 2021 el número de identificación del ejecutado y emítase a la cuenta de correo electrónico del apoderado de la parte demandante para que proceda a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez